

# Reglamento 2020



1. El calendario de rutas puntuables para la temporada 2020 abarca desde el 29 de febrero hasta el 25 de octubre, cuyo recorrido y horario se publicarán, con antelación suficiente, en la web oficial del Club Ciclista Arco Iris Chiva [www.arcoirischiva.es](http://www.arcoirischiva.es), en el enlace: Rutas Puntuables 2020.

2. El lugar de reunión y salida es la Plaza de la Constitución. Hay un margen de espera de 5 minutos sobre la hora de salida oficial. Se ruega máxima puntualidad.

3. Para el premio de la regularidad, el sistema de puntuación será el siguiente:

Salidas puntuables desde la nº1 hasta la nº2 ..... 1 punto

*Como consecuencia de la pandemia Covid-19 y la declaración del estado de alarma, en esta temporada 2020 han quedado suspendidas todas las salidas comprendidas entre la nº3 y la nº17 (del 14 de marzo al 28 de junio)*

Salidas puntuables desde la nº18 hasta la nº24 ..... 2 puntos

Salidas puntuables desde la nº25 hasta la nº32 ..... 1 punto

Durante **todas las salidas de la temporada oficial**, se realizará la misma ruta el sábado y el domingo, existiendo la posibilidad para los socios de elegir realizar la salida cualquiera de los dos días, puntuando ambos días de la misma manera para la regularidad.

La asistencia a rutas o excursiones cicloturistas de carretera, dentro del calendario de rutas puntuables, otorgará igualmente 1 o 2 puntos para esta clasificación. El control de firmas se efectuará durante el almuerzo.

4. Tal como quedó decidido en la reunión celebrada el día 28 de febrero, durante la temporada 2020 se suprime la puntuación correspondiente al gran premio de la montaña.
5. Al finalizar la temporada puntuable, se publicará un listado con las clasificaciones, encabezado por los 3 primeros clasificados en el premio de la regularidad.
6. Todo socio cuya colaboración sea requerida por el Club, deberá participar como voluntario (salvo causa debidamente justificada) para auxiliar en la organización de, al menos un evento deportivo durante la temporada 2020, bien sea organizado por el Club Ciclista Arco Iris, o bien sea como petición de ayuda al Club por el Ayuntamiento de Chiva. El incumplimiento injustificado de esta cláusula conllevará la exclusión de dicho socio de la clasificación de la regularidad.
7. Todo socio deberá llevar el equipaje oficial de la Peña Arco Iris Chiva, en un mínimo del 80% de las salidas realizadas en la temporada de rutas puntuables, para poder puntuar en la clasificación de la regularidad.